

**XL Legislatura
(1946-1949)**

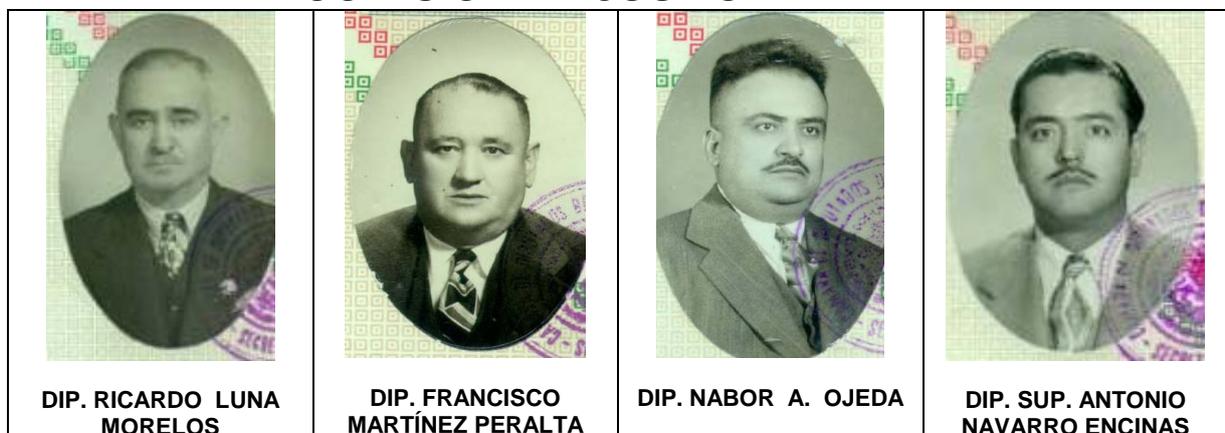
COMISIÓN 1ª DE DEFENSA NACIONAL:



COMISIÓN 2ª DE DEFENSA NACIONAL:



COMISIÓN DE JUSTICIA MILITAR:



COMISIÓN DE SANIDAD MILITAR:



Dictámenes:

- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional de proyecto de ley para crear el "Servicio Geográfico del Ejército. 08/10/46
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los servicios prestados a la Revolución por el extinto General Brigadier Reynaldo Garza, se concede a cada una de sus hijas, las señoritas Herlinda y Aurora Garza, una pensión de \$ 5.00 (cinco pesos) diarios, mientras las interesadas se conserven célibes. 15/10/46
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional, que concluye que por los servicios prestados a la Revolución por el extinto Coronel de Caballería Aniceto C. Campos, se concede a su hija, la señorita Alicia Campos Fuentes, la suma de \$ 4.00 (cuatro pesos) diarios, mientras la interesada permanezca célibe. 15/10/46.
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los servicios prestados a la Nación por el extinto Teniente Pánfilo Bello, se concede a su bisnieta, la señorita Genoveva Abarca Bello, una pensión de \$ 5.00 (cinco pesos) diarios, mientras la interesada conserve su actual estado civil. 15/10/46.
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los servicios que prestó a la patria el extinto Coronel y Licenciado Joaquín Othón Pérez, se concede a su nieta, la señora Luz María Pérez viuda de Martínez, una pensión de \$ 10.00 diarios mientras la interesada conserve su actual estado civil. 25/10/46.

- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los servicios prestados a la revolución por el extinto Teniente Coronel Juan Rodríguez Clara, se concede a su viuda la señora Teresa Ríos viuda de Rodríguez Clara, una pensión de \$ 8.00 diarios, mientras la interesada conserve su actual estado civil. 25/10/46
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los servicios prestados a la Revolución por el extinto General Ignacio Flores Farías se concede a su viuda, la señora Consuelo Díaz y a sus menores hijos María del Consuelo, Luz Elena y Miguel Alejandro Flores Díaz, una pensión de \$ 3.00. (tres pesos) diarios a cada uno de ellos, mientras la señora conserve su actual estado civil; las hijas permanezcan célibes y el varón cumpla la mayoría de edad. 25/10/46
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por el ejemplo de patriotismo y cumplimiento del deber demostrado por el C. Capitán 2o. Piloto Aviador Pablo Luis Rivas Martínez, al ofrendar su vida en aras de la patria y de los principios democráticos, se concede a su madre, la señora Ana María Martínez viuda de Rivas, una pensión vitalicia de \$10.00 diarios. 29/10/46
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los eminentes servicios prestados a la causa revolucionaria, por el extinto Cleofas Mota se concede a su hija, la señorita Honorina Mora Robles, una pensión de \$5.00 (cinco pesos) diarios, mientras la interesada se conserve célibe. 29/10/46
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los servicios que prestó a la Revolución la señora Rosa Ortiz viuda de Rivera, se le concede una pensión de \$8.00 diarios mientras la interesada conserve su actual estado civil. 29/10/46
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los servicios que prestó a la patria el extinto Teniente Coronel Ignacio Arriaga, se concede a su hija, la señorita María Soledad Arriaga, una pensión de \$6.00 diarios, mientras la interesada no cambie de actual estado civil. 29/10/46
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los eminentes servicios que prestó a la patria el extinto General de

Brigada Juan Ramírez, se concede a su hija, la señora María de Jesús Ramírez Ramos y a su nieta, la señorita Celeste Ramírez Coeto, una pensión de \$6.00 diarios a cada una de ellas. 29/10/46

- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que en atención a los servicios meritorios prestados a la Revolución por el extinto Coronel de Infantería Alfredo L. Márquez, se concede a su hija, la señorita María Márquez Rincón, una pensión vitalicia de \$7.00 diarios. 05/11/46
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los eminentes servicios que prestó a la patria el extinto General Tiburcio Montiel, se concede a su hija, la señorita Aurora Montiel Rondero, una pensión de \$6.00 diarios, mientras la interesada no cambie su actual estado civil. 05/11/46
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los servicios que prestó a la nación el extinto C. Adalberto Trujillo Gardner, se concede a su viuda, la señora Mercedes Villaescusa, una pensión de \$ 6.00 (seis pesos) diarios, mientras la interesada conserve su actual estado civil. 05/11/46
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los servicios que prestó a la Nación el extinto Capitán 1º. José Margarito Luna, se concede a su nieta, la señorita María Cuevas Luna, una pensión de \$ 5.00 diarios, mientras la interesada no cambie su estado civil. 05/11/46
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los eminentes servicios que prestó a la patria el extinto General de División Carlos Pacheco, se concede a su hija, la señora Virginia Pacheco viuda de Salazar, una pensión de siete pesos diarios, pensión que disfrutará mientras tanto conserve su actual estado civil. 05/11/46
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concede una pensión de cinco pesos diarios a la señorita María Cuevas Luna, por los servicios que a la nación prestó su abuelo el Capitán 1º. José Margarito Luna. 08/11/46

- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los servicios prestados a la Nación en el Ejército Nacional, por el extinto Teniente de Infantería J. Jesús Ponce Zúñiga, se concede a su viuda la señora Refugio Ibargüen, viuda de Ponce, una pensión de \$ 5.00 (cinco pesos) diarios, mientras la interesada conserve su actual estado civil. 08/11/46
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concede una pensión de quince pesos diarios al C. Mayor Salvador Fernández Vera, por los servicios que prestó a la Revolución. 19/11/46
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los servicios que prestó a la patria el Extinto Coronel Juan Robles Linares, se concede a su hija, la señorita Delfina Robles Linares, una pensión de \$6.00 (seis pesos) diarios, mientras la interesada conserve su actual estado civil. 19/11/46
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que se concede una pensión de diez pesos diarios a la señora Casta Judith Bravo Viuda de Basurto, por los servicios que a la nación prestó su extinto padre, el Teniente Coronel Perfecto Bravo. 22/11/46
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los eminentes servicios que prestó a la Revolución el extinto General Luis Moya, se concede a la viuda de su hijo, la señora Guadalupe E. Torres viuda de Moya, una pensión de \$10.00 (diez pesos) diarios, mientras la interesada conserve su actual estado civil. 22/11/46
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que se concede con carácter vitalicio y con cargo a la Tesorería de la Federación sendas pensiones de \$ 10.00 (diez pesos) diarios a la señora Avelina Villarreal viuda de Arriaga y a la señorita Rosa María Arriaga Villarreal, que disfrutarán mientras permanezcan viuda y soltera, respectivamente. 28/11/46
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye concediendo pensiones a la señora María Montenegro viuda de Mendoza y al C. Mariano Escobedo. 17/12/46

- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que no ha lugar a lo que solicita el C. Enrique García Rebollo, toda vez que el Congreso no tiene facultades para modificar una pensión otorgada por el Ejecutivo en uso de las facultades que la ley sobre la materia le concede. 17/12/46
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que no es de accederse a lo solicitado por el señor Darío Acosta, ex Cabo 2º. del Cuerpo de Rurales de la Federación en virtud de que el beneficio que disfruta de pensión le fue concedido por la citada dependencia del Ejecutivo conforme a la ley vigente sobre la materia. 17/12/46
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que se concede al ex Capitán José Pérez Villaescusa una pensión de seis pesos diarios, por servicios prestados a la Revolución. 19/12/46
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los importantes servicios que prestó a la patria el extinto General de División Diego Álvarez, se concede a sus nietas, las señoritas Ignacia e Isabel Álvarez, una pensión de \$5.00 (cinco pesos) diarios a cada una de ellas, mientras las interesadas conserven su actual estado civil. 19/12/46
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los eminentes servicios que prestó a la patria el extinto Mayor de Caballería Casimiro Ramírez se concede a su hija, la señorita Guadalupe Ramírez Martínez, una pensión de \$6.00 (seis pesos) diarios, mientras la interesada conserve su actual estado civil. 19/12/46
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional, con motivo de la solicitud de pensión del C. Antonio Castro Riojas, proponiendo se transcriba el mismo al C. Gobernador del Estado de Coahuila, para que sea esa autoridad la que imparta su ayuda al solicitante. 20/12/46
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional, con relación a la solicitud de aumento de pensión de la señora Margarita Marino viuda de Lome, proponiendo se diga a la interesada que se dirija a la Secretaría de la Defensa Nacional, por ser a esta dependencia del Ejecutivo a quien le corresponde aplicar la ley vigente sobre la materia. 20/12/46

- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional por el cual se concluye que a fin de que le sea transmitida a la señora Guadalupe Ruvalcaba viuda de Mass, la parte proporcional de la pensión que disfrutaba su extinta hermana, la señora Catalina de los Dolores Ruvalcaba, beneficio que le fue concedido por el H. Congreso de la Unión en mérito de los servicios que prestó a la patria el extinto Coronel de Caballería Felipe Ruvalcaba. 26/12/46.
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional por el cual la señora Francisca Aguirre viuda de Cárdenas solicita que se le conceda una pensión como viuda del extinto Coronel de Caballería Arnulfo C. Cárdenas, concluyendo que estando en vigor la ley de Pensiones y Retiros del Ejército y Armadas Nacionales, es al Ejecutivo Federal a quien conforme a las disposiciones del Reglamento, corresponde su aplicación por lo que la interesada debe dirigirse a la Secretaría de la Defensa Nacional en su demanda. 26/12/46
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional concediendo pensión de cinco pesos diarios a la señora Dorotea Gómez viuda de De la Llave. 31/12/46
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional el cual concluye que por los servicios que prestó a la Revolución la señora Rosa Ortiz viuda de Rivera, se concede a su hija, la señorita Victoria Ortiz Ortiz, una pensión de \$ 8.00 diarios. 11/09/47
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional por el que se concede a Esther Orozco Rosado una pensión de \$ 6.00 diarios, en recompensa a los eminentes servicios que prestó a la patria su padre, el extinto Doctor y Coronel Ignacio Orozco y Enciso. 11/09/47
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional, sobre la solicitud de pensión de la señora Margarita Vega viuda de Gómez Eroza, proponiendo se diga a la interesada ocurra a la Secretaría de la Defensa Nacional. 11/09/47
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional presenta dictamen acerca de la solicitud de pensión de los señores Adolfo y Zenaida Melo Granados, proponiendo se dirijan a la Secretaría de la Defensa Nacional,

por ser esa dependencia la que tiene que resolver sobre el particular, de acuerdo con la ley vigente sobre la materia. 11/09/47

- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional respecto del escrito de la señorita Isabel Diez Gutiérrez en el que solicita se le aumente la pensión que actualmente disfruta y que le fue concedida en recompensa a los servicios que prestó a la patria su extinto padre, el Coronel Martín Diez Gutiérrez, concluyendo que no ha lugar a aumentar la pensión que disfruta la señorita Isabel Diez Gutiérrez. 23/09/47
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional, consultando la aprobación de un proyecto de ley, que reforma el decreto del 16 de junio de 1944, relacionado con el requisito de fianza que deben otorgar los aspirantes a alumnos de planteles militares. 23/09/47
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional, proponiendo se devuelva al Ejecutivo de la Unión para sus efectos constitucionales, el decreto aprobado por el Congreso en virtud del cual se concede una pensión por diez pesos diarios a la señora Ana María Martínez viuda de Rivas. 23/09/47
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional, proponiendo que se gire atento oficio al C. Gobernador del Estado de Guerrero, suplicándole que de ser posible, se acceda a la petición del C. Felipe Leyva, que presentó con fecha 10 de noviembre de 1944 el Comité Municipal del Frente Zapatista de la República, solicitando se le recompensen los servicios que prestó a la causa revolucionaria el citado Felipe Leyva. 23/09/47
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional, negando se conceda la pensión que solicita la señorita María Luisa Rocha, quien manifiesta ser hija del extinto C. General Sostenes Rocha y proponiendo se archive el expediente. 23/09/47
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional, proponiendo se archive el expediente de la solicitud de pensión de la señora María Dolores Melgarejo, por no haber comprobado su parentesco con el Coronel Republicano Wilfrido L. Melgarejo. 23/09/47

- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional, proponiendo se archive el expediente de la solicitud de pensión presentada por el Capitán primero Amador Sánchez González, por estar en vigor la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, siendo este asunto de la competencia de la Secretaría de la Defensa Nacional. 23/09/47
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional, proponiendo se archive el expediente de la solicitud de pensión de la señorita María Soledad Chávez Anaya, por no haber comprobado su parentesco con el General Pedro María Anaya. 30/09/47
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional, proponiendo se archive el expediente de la solicitud de pensión de la señora Rosa Padilla Camacho, por no haber comprobado los servicios que dice prestó al movimiento revolucionario. 30/09/47
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional, consultando la aprobación de un proyecto de decreto que derogue el decreto de 18 de diciembre de 1930, que concede una pensión de \$3.00 diarios a la señorita Julia Zenteno Romero, y le otorgue otra de \$ 10.00 diarios por los importantes servicios que prestó a la Revolución. 07/10/47
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional proponiendo se diga al C. Francisco Venecia Zapata que en virtud de que la pensión que disfruta le fue concedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, es a esa dependencia a la que debe dirigir su solicitud de aumento. 10/10/47
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional proponiendo se diga a la señora Elodia G. viuda de Carranza que es a la Secretaría de la Defensa Nacional adonde debe dirigirse en solicitud de la pensión que desea. 10/10/47
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que consulta la aprobación de un proyecto de decreto concediendo al C. Mayor de Caballería Retirado Indalecio Treviño Chapa, una pensión de \$435.00 mensuales por los importantes servicios que prestó a la Revolución. 14/10/47

- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional relativo a la solicitud de pensión presentada por la señorita Carmen Vélez López, proponiendo a la interesada que se dirija a la Secretaría de la Defensa Nacional y se archive el expediente. 17/10/47
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional relativo a la solicitud de pensión de la señorita Porfiria Palacios, proponiendo que en atención a que la interesada no aportó los documentos aprobatorios que se le pidieron, se archive el expediente. 17/10/47
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional consultando la aprobación de un proyecto de decreto que concede a la señorita Trinidad Soto y Galindo una pensión de seis pesos diarios, como descendiente del C. General Juan Soto y Ramos. 17/10/47
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional sobre la solicitud de pensión que presentó el C. Enrique García Rebollo, proponiendo que en atención a que la misma petición se resolvió el año pasado, se archive el expediente. 30/10/47
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional relativo a la solicitud de pensión de la señora Reynalda Galindo de Romero, proponiendo se archive el expediente, en virtud de no haberse presentado la correspondiente documentación comprobatoria. 07/11/47
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que termina con la proposición del siguiente punto de acuerdo: "Se aceptan las observaciones por el Ejecutivo Federal hizo el proyecto de decreto del Congreso de la Unión, por el que se concedía una pensión de \$ 5.00 diarios, a la señorita María Cuevas Luna. 07/11/47
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional relativo a la solicitud de pensión presentada por el C. Miguel Rocha Mirón, proponiendo que en virtud de no haberse presentado la correspondiente documentación comprobatoria se archive el expediente. 11/11/47
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional proponiendo se archive el expediente formado con motivo de la solicitud de pensión de la señora Simona Becerril viuda de Palma, por no haberse presentado la documentación comprobatoria correspondiente. 11/11/47

- Dictamen presentado por la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que propone el siguiente Punto de Acuerdo: "Dígase a la señorita Virginia Bervera que se dirija a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitando se le aumente la pensión que actualmente disfruta. 11/11/47
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los servicios prestados a la causa revolucionaria por el C. Pedro Eliosa Rojas, se concede a su madre, la señora Marcelina Rojas viuda de Eliosa, una pensión de \$ 6.00 diarios, mientras la interesada conserve su actual estado civil. 13/11/47
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que consulta la aprobación de un proyecto de decreto concediendo una pensión de seis pesos diarios al C. Capitán Primero, Retirando, Hermilo Almeida Bautista, por los servicios prestados a la causa revolucionaria y al Ejército Nacional. 09/12/47
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que consulta la aprobación de un proyecto de decreto concediendo al C. Mayor de Infantería Fernando González Mendoza, una pensión de catorce pesos ochenta y cinco centavos diarios, por los servicios que prestó a la Revolución y por haber sido invalidado en campaña. 11/12/47
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que aumenta la pensión de la señorita Amalia Moya Puente. por los servicios que prestó a la causa revolucionaria su extinto padre, el General Brigadier Luis Moya, la que será pagada íntegramente por la Tesorería General de la Federación, mientras la interesada conserve su actual estado civil. 11/12/47
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que aumenta la pensión de la señorita Paula Lalanne a \$10.00 diarios, Por los eminentes servicios que prestó a la Patria el extinto General de División Jesús H. Lalanne 11/12/47
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los eminentes servicios prestados a la Causa Revolucionaria, por el C. ex Teniente Coronel de Caballería Genaro Sulvarán Caamaño, se le concede una pensión de quince pesos cincuenta centavos diarios, que le

será pagada íntegramente por la Tesorería General de la Nación.16/12/47

- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los servicios prestados a la causa revolucionaria y al Ejército Nacional, por el C. ex Mayor de Caballería, Joaquín Díaz de León Fernández, se le concede una pensión de diez pesos diarios, que le será pagada íntegramente por la Tesorería General de la Nación. 16/12/47
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los meritorios servicios que prestó a la nación durante la Intervención Francesa, el extinto Coronel de la Caballería Juan B. Cambreros, se concede a su hija, la señora María del Refugio Cambreros, viuda de Loreto, una pensión de siete pesos diarios. 16/12/47
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional sobre una solicitud para que se reforme la Ley del Servicio Militar Obligatorio eximiendo a los estudiantes que se preparan para el Magisterio, que propone el siguiente punto de acuerdo: "Por ser improcedente la petición de la Unión Nacional de Padres de Familia de esta Capital y del Estado de Jalisco, archívese este expediente". 17/12/47
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional, proponiendo la aprobación de una pensión de diez pesos diarios en favor de la señora Julia Soto viuda de Máynez, en mérito de los servicios que prestó a la Revolución su extinto esposo el C. Coronel Ismael Máynez Ponce. 23/12/47
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concede pensión de seis pesos diarios a la señorita Tomasa Torres Burgos por servicios prestados a la Revolución por su hermano, el General Pablo Torres Burgos. 30/12/47
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concede pensión de siete pesos diarios a cada una de las señoritas Argentina y Margarita Blanco Fuentes, por servicios prestados a la Revolución por su extinto hermano al General Lucio Blanco. 30/12/47
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que en atención a los meritorios servicios prestados a la Revolución por el

extinto General Brigadier Alfonso de la Huerta, se pensiona a su viuda, la señora Angelina Oñate viuda de De la Huerta, con la cantidad de \$18.00 (dieciocho pesos diarios). 10/09/48

- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que en atención a los meritorios servicios prestados a la Revolución por el extinto General de Brigada Alfredo Martínez Gallegos, se pensiona a su viuda, la señora María Ortiz de Martínez, con la cantidad de \$12.50 (doce pesos cincuenta centavos diarios). 10/09/48
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que consulta la aprobación de un proyecto de decreto por el cual se concede pensión a la señora Carmen Parra viuda de Alanís de quince pesos dieciséis centavos diarios, por los importantes servicios que prestó a la Revolución. Sin que motive debate, se reserva para su votación nominal. 08/10/48
- Dictamen que presenta la 2ª. Comisión de Defensa Nacional, consultando la aprobación de un proyecto de decreto en que, por los meritorios servicios prestados a la causa de la Revolución por el C. Arturo E. Valverde, ex Coronel de Caballería, se le concede una pensión de diecinueve pesos diarios. Sin debate, se reserva para su votación nominal. 08/10/48
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los heroicos servicios que prestaron a la patria el contralmirante Manuel Azueta y el Teniente de Marina José Azueta Abad, durante la Intervención Americana de 1914, se concede a la señora Rosario Azueta viuda de Aladro, hija del primero y hermana del último, una pensión vitalicia de \$20.00 (veinte pesos diarios) que le serán pagados íntegramente por la Tesorería General de la Nación, mientras la interesada conserve su actual estado civil. 20/10/48
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que consulta la aprobación de un proyecto de decreto que concede a la señora María de Jesús D. viuda de Magaña, una pensión de diez pesos diarios, por los importantes servicios que prestó a la Revolución el extinto General Brigadier Antonio de P. Magaña. Sin que motive debate, se procede a su votación nominal, resultando aprobado el proyecto de decreto por

unanimidad de ochenta y cuatro votos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales. 22/12/48

- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los servicios prestados a la patria por el extinto Teniente Coronel de Caballería Antonio Ponce de León, se concede a su hija, la señorita Aurora Ponce de León, una pensión de \$ 6.00 (seis pesos) diarios, 31/12/48
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional, que consulta la aprobación de su proyecto de decreto, concediendo una pensión de diez pesos diarios a la señora Guadalupe Quiñones viuda de Gaxiola Delgadillo. 31/12/48
- Dictamen que presenta la 2ª. Comisión de Defensa Nacional, consultando la aprobación de un proyecto de decreto por el cual se aumenta a diez pesos diarios la pensión que disfruta la señorita Felipa Cruz Victoria y Flores. 31/12/48
- Dictamen que presenta la 2ª. Comisión de Defensa Nacional, consultando la aprobación de un proyecto de decreto, procedente del Senado y por el cual se aumenta a doce pesos diarios la pensión que disfruta la señorita Guadalupe Mateos y Vega. 31/12/48
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional, consultando la aprobación de un proyecto de decreto por el cual se aumenta a seis pesos diarios, la pensión que disfruta la señora Cecilia Palacios viuda de Montes. Sin que suscite discusión, se reserva para su votación nominal. 31/12/48